

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL OCTAVO PARLAMENTO INFANTIL 2022.

PRESENTES.

Jenny Abigail Jorgas Trejo Los integrantes de la Comisión de Igualdad e Inclusión, derivado del trabajo de la mesa conformada con motivo de este Parlamento, nos permitimos realizar el presente estudio, con base en el siguiente

ANTECEDENTE

ÚNICO. En fecha 8 de noviembre de 2022, se dio lectura a los planteamientos presentados por las Legisladoras y Legisladores infantiles Edson Constantino Vizzuet Enríquez, Italya Isabella Neri Suárez, Ernesto Hernández Hernández y Grehidi Sarahi Vite Cornelio por lo que, en mérito de lo expuesto; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el trato digno se debe dar por todas las instituciones, sin discriminación de raza, sexo, género y economía y que deben de existir las mismas oportunidades, mismos derechos entre hombres y mujeres para obtener el bien común y fortalecer la seguridad y debilitar el influyentismo y que se refleje en la paz y así lograr la igualdad. ¿Podemos realmente mirarnos sin hacer diferencias? ¿Podemos tener libertad de expresión, de educación y de oportunidades? Ello depende de exigir, de intentar, de hablar y hacer valer nuestros derechos de igualdad.

Grehidi Sarahi Vite Cornelio
SVC.

SEGUNDO. Que la igualdad se refiere al reconocimiento de que todos los niños y niñas, sin distinción, tienen los mismos derechos y que las mujeres se colocan en la misma posibilidad de desempeñar cualquier trabajo, deporte o actividad que les agrade, sin que sean juzgadas o criticadas por ello, ya que son seres humanos igual que los demás, con una mentalidad de acero para conseguir lo que se proponen. Como Sor Juana Inés de la Cruz que, a pesar de haber vivido en una época donde solo los varones tenían el derecho a tomar decisiones sobre la vida social, económica y cultural de México, es ejemplo de esa rebeldía y exigencia por ser iguales.

TERCERO. Que la igualdad es una condición que implica tener el trato por igual de todas las personas independientemente de sus características de género, raza, estatus migratorio, edad, discapacidad o etnia. Es un derecho establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos creada por las Naciones Unidas. La igualdad de género se entiende que tanto hombres como mujeres se les debe considerar iguales para efectos de la inclusión ante la ley, de la asignación de las recompensas por el trabajo realizado o del castigo por las leyes incumplidas, es decir que la ley se aplique por igual.

CUARTO. Que la igualdad debe existir entre nosotros y nadie debe tener peores oportunidades de vida por circunstancias como la forma en que nació, de dónde viene, sus creencias o alguna discapacidad que tenga, ya que todos tenemos la oportunidad de ser tomados en cuenta ya sea en un proyecto, trabajo o dentro de la sociedad. La diversidad permite promover las diferencias entre nosotros, está asociada con los derechos humanos y se basa en los principios como la dignidad y el respeto.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de este Pleno, el siguiente

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Jenny Abigail Vargas Trejo

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Erehidit SVC

[Handwritten mark]

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO. Las y los Legisladores integrantes del Octavo Parlamento Infantil 2022, exhortamos al Gobernador de Hidalgo para que todas las autoridades traten con igualdad y que las personas con discapacidad no sean discriminadas.

SEGUNDO. Las y los Legisladores integrantes del Octavo Parlamento Infantil 2022, exhortamos a Seguridad Pública para que en las estaciones de policía toda la comunidad y las mujeres sean tratadas con dignidad y se considere a las mujeres para poder ser policías.

TERCERO. Las y los Legisladores integrantes del Octavo Parlamento Infantil 2022, exhortamos a Seguridad Pública para que en los fraccionamientos y colonias haya seguridad por medio de cámaras y policías que estén al pendiente de lo que ocurre.

CUARTO. Las y los Legisladores integrantes del Octavo Parlamento Infantil 2022, exhortamos a la SEP para que los maestros integren a las niñas y niños con discapacidad a las actividades del salón y que los directores estén al pendiente de los alumnos, por los golpes que existen en los salones y las fotografías que personas extrañas toman al exterior de las escuelas.

QUINTO. Las y los Legisladores integrantes del Octavo Parlamento Infantil 2022, exhortamos a la SEP para que haga una campaña para evitar la violencia de género en las escuelas.

SEXTO. Las y los Legisladores integrantes del Octavo Parlamento Infantil 2022 exhortamos a la SEP para que tome ideas de niñas y niños de Hidalgo para realizar un monumento a la igualdad de género.

[Handwritten signature]

Elaborado en la Sala de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil veintidós.

COMISIÓN DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

LEGISLADOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
AXEL ANDRÉ CASTILLO	<i>Axel</i> 		
AYLIN GUADALUPE ESPINOZA BANDERAS			
AMÉRICA YAMILET LAMADRID SEGOVIA			
JENNY ABIGAIL VARGAS TREJO	Jenny Abigail Vargas Trejo		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IO

*Erehidig
11 SVC.*

[Handwritten mark]

8^o PARLAMENTO INFANTIL HIDALGO 2022

ITALYA ISABELLA NERI SUÁREZ			
GREHIDI SARAHI VITE CORNELIO			
ERNESTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ			
EDSON CONSTANTINO VIZZUET ENRÍQUEZ			
EMI MADAI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	 		
XIMENA ZOÉ SERRANO NÚÑEZ			



Fenny Abigail Vargas Trejo

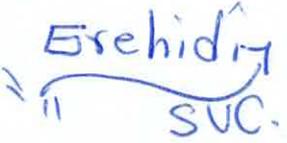


8º PARLAMENTO INFANTIL HIDALGO 2022

<p>GAMALIEL CASTILLO NIEVES</p>			
--	---	--	--

Firmas del Acuerdo emitido por la Comisión de Igualdad e Inclusión del 8º Parlamento Infantil del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.









Jenny Abigail Vargas Trejo

TS

el

